



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023
TERCER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Comisión Estatal de Reservas Territoriales

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Medición de superficie de campo. Perimetral por metro cuadrado. ✓ Medición de superficie de campo. Curvas de nivel por metro cuadrado. ✓ Medición de superficie de campo. Barranca por metro lineal. ✓ Medición de superficie de campo. Lotificaciones. ✓ Medición de superficie de campo. Replanteo por metro cuadrado. ✓ Escrituración de lotes de 1 hasta 150 m2. ✓ Escrituración de lotes de 150.01 hasta 300 m2. ✓ Escrituración de lotes de 300.01 m2 en adelante. ✓ Escaneo de plano por línea de tamaño 90 x 90 cm. En archivo digital. ✓ Impresión de plano blanco y negro, tamaño 90 x 90 cm. ✓ Impresión a color de línea, tamaño 90 x 90 cm. ✓ Cesión de Derechos.
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>Cumplido al 100 % Oficio CERT/DG/0028/2023</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

- Se realizó revisión encontrando todo vigente.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023 en relación a las acciones en materia digital, así como de simplificación de trámites y servicios).

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Escrituración de lotes de 1 hasta 150 m2.	Emitir acuerdo de Subsidio del 50% en el pago de servicio de escrituración a los beneficiarios de INVIMOR y CAPROMOR.	Cumplido al 100 % Oficio CERT/DG/0141/2023
Escrituración de lotes de 150.01 hasta 300 m2.	Emitir acuerdo de Subsidio del 50% en el pago de servicio de escrituración a los beneficiarios de INVIMOR y CAPROMOR.	Cumplido al 100 % Oficio CERT/DG/0141/2023
Escrituración de lotes de 300.01 m2 en adelante.	Emitir acuerdo de Subsidio del 50% en el pago de servicio de escrituración a los beneficiarios de INVIMOR y CAPROMOR.	Cumplido al 100 % Oficio CERT/DG/0141/2023

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Acuerdo por el cual se otorga subsidio fiscal en el pago de los derechos en servicio de escrituración de lotes de 1 hasta 150 m2.	Subsidio del 50% en el pago de servicio de escrituración a los beneficiarios de INVIMOR y CAPROMOR.	Cumplido al 100 % Oficio CERT/DG/0141/2023 Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6191, de fecha 03 de mayo de 2023.



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

Acuerdo por el cual se otorga subsidio fiscal en el pago de los derechos en servicio de escrituración de lotes de 150.01 hasta 300 m2.	Subsidio del 50% en el pago de servicio de escrituración a los beneficiarios de INVIMOR y CAPROMOR.	Cumplido al 100 % Oficio CERT/DG/0141/2023 Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6191, de fecha 03 de mayo de 2023.
Acuerdo por el cual se otorga subsidio fiscal en el pago de los derechos en servicio de escrituración de lotes de 300.01 m2 en adelante.	Subsidio del 50% en el pago de servicio de escrituración a los beneficiarios de INVIMOR y CAPROMOR.	Cumplido al 100 % Oficio CERT/DG/0141/2023 Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6191, de fecha 03 de mayo de 2023.

Mónica Isabel Loyde García
Directora General de la Comisión
Estatl de Reservas Territoriales
Aprobó
Responsable Oficial

Manuel Gibrán Portugal Bautista
Director Operativo y de
Estrategias Territoriales de la
CERT
Revisó
Responsable Técnico

Los Sujetos obligados únicamente deberán de remitir los formatos, debidamente firmados, no se deberán de incluir más documentos a los señalados. Las evidencias en archivo separado con el nombre de evidencias correspondiente y estas deberán de ser directamente relacionadas para justificar el porcentaje de avance reportado en el trimestre correspondiente.